

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

**ACUERDO N° 542.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por la Dra. Mariel Elisabet Linardi, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, de fecha 24 de noviembre de 2020 que se agrega en ADM 583/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que solicita se le suspendan los términos, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, los días 25, 26, 27 y 30 de noviembre del corriente año e inter dure el debate oral de los autos PEX 82420/10 que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la misma Circunscripción Judicial, con motivo de su intervención en el referido debate oral.-

Por ello, siendo atendibles los argumentos esgrimidos, y conforme a las facultades conferidas por el art 42 inc. 9 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) SUSPENDER los plazos procesales, para el estudio de las causas a sentenciar o resolver, a la Dra. Mariel Elisabet Linardi, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, en el referido Tribunal y/o en otro que integre durante los días 25, 26, 27 y 30 de noviembre del corriente año y/o en tanto intervenga en el debate oral de los autos PEX 82420/10, que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la misma Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.-

II) ESTABLECER que a los efectos de lo dispuesto en el punto precedente, la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, deberá informar a las

Secretarías Administrativa y Judicial del Superior Tribunal de Justicia y a las Cámaras de Apelaciones de las tres Circunscripciones las fechas en que efectivamente se desarrolle el debate oral en los autos PEX 82420/10, para los registros pertinentes.-

III) HACER SABER a la referida Magistrada y a todos los Tribunales del Poder Judicial.-

IV) ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-